



S U M A R I O

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

Convocatoria.—Resolución de 12 de enero de 1995, del Rectorado por la que se convocan pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años..... 219

Becas.—Resolución de 16 de enero de 1995, por la que se convocan las becas «Manuel Castillo» 220

Consejo de Universidades

Cuerpos Docentes.—Resolución de 16 de enero de 1995, sobre fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios..... 222

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura y Patrimonio

Ayudas.—Corrección de errores a la Orden de 22 de noviembre de 1994, por la que se regulan las ayudas a la producción teatral y de danza a profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1995..... 224

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Acuerdos.—Orden de 30 de diciembre de 1994, por la que se dispone la adhesión de CEMSATSE al Acuerdo Administración-Sindicatos (FSP-UGT, FSAP-CC.OO y CSI-CSIF), en materia de derechos sindicales 224

Consejería de Agricultura y Comercio

Sentencias.—Orden de 9 de enero de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 24 de noviembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 225

Explotaciones Agrarias.—Orden de 17 de enero de 1995, por la que se reconoce a la Entidad «Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.» (Japasur, S.A.) como sociedad de comercialización, conforme a lo establecido en el Decreto 4/1992 de 21 de enero..... 225

Concentración parcelaria.—Orden de 20 de enero de 1995, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales. y obras de la concentración parcelaria de la Zona de "La Raposera de Sande" 225

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Adjudicación.—Anuncio de 16 de enero de 1995, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque, Santa Amalia y Trujillo..... 226

Consejería de Agricultura y Comercio

Subastas.—Orden de 16 de enero de 1995, por la que se anuncia la subasta de madera de pino pinaster y pino pinea en pie existente en el monte «Estados de Grimaldo CC. 3030» del término municipal de Grimaldo.. 226

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 16 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Jarandilla..... 228

Consejería de Cultura y Patrimonio

Contratación.—Anuncio de 16 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 3.000 ejemplares del cuaderno popular: «Guía de los Embalses de Extremadura» 233

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de «Obras para Guiñol: Globilandia, El País de Tutifrufruti y Guantilandia»..... 233

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 5.000 ejemplares del libro «Monumentos Artísticos de Extremadura» 233

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «Al cabo, nada os debo» 234

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «El bebedor de Bourbon» 234

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «Naufragios»..... 234

Contratación.—Anuncio de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 2.000 ejemplares del libro «Don Benito»..... 234

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 11 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, 1.ª fase, para alojamientos turísticos, en el P.K. 393 de la Ctra. N-V 235

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 22 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 235

Ayuntamiento de Morera, La

Normas Subsidiarias.—Edicto de 7 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 235

Ayuntamiento de Sancti-Spiritus

Urbanismo.—Anuncio de 21 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano..... 235

Ayuntamiento de Valle de la Serena

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 30 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 236

Ayuntamiento de Cañamero

Urbanismo.—Corrección de errores al anuncio de 11 de abril de 1994, sobre exposición pública de la propuesta de modificación de la delimitación de suelo urbano vigente..... 236

Ayuntamiento de Santibáñez el Alto

Normas Subsidiarias.—Edicto de 22 de diciem-

bre de 1994 sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 236

Ayuntamiento de Valdemorales

Normas Subsidiarias.—Edicto de 30 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 236

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 12 de enero de 1995, del Rectorado por la que se convocan pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la OM de 26 de mayo de 1971 (BOE de 2 de junio), la OM de 24 de febrero de 1981 (BOE de 7 de marzo) y las normas aprobadas por Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la Universidad para mayores de 25 años, la convocatoria única del presente curso académico 1994/1995, se regirá por lo siguiente:

1.—REQUISITOS

- a) Tener cumplidos 25 años, o cumplirlos antes del día uno de octubre del año en curso.
- b) Carecer de titulación suficiente para acceder a estudios universitarios.

2.—PLAZO Y DOCUMENTACION

- a) **PLAZO DE MATRICULA:** Los días 15 de febrero al 1 de marzo próximos, ambos inclusive.
- b) **PRESENTACION DE SOLICITUDES:** El impreso de solicitud de inscripción, así como la autoliquidación de los precios públicos podrán retirarse en el Negociado de Alumnos de la Secretaría General de la Universidad (Badajoz y Cáceres).

El ingreso que corresponda (6.623 ptas. inscripción ordinaria; 3.316 ptas. familia numerosa de primera categoría y exentos familia numerosa de segunda categoría y honor) se ingresará en la:

** C/c 2346/9 de la Caja de Ahorros de Badajoz, oficina principal, a nombre de Universidad de Extremadura «Secretaría General» los alumnos que efectúen su inscripción en Badajoz.

** C/c 259/2 de la Caja de Extremadura (Agencia núm. 4) a nombre de Universidad de Extremadura «Secretaría General» los alumnos que efectúen su inscripción en Cáceres.

Una vez efectuado el ingreso y cumplimentada la solicitud de inscripción se presentará personalmente o por correo en el Negociado de Alumnos de la Secretaría General (Badajoz y Cáceres).

c) **DOCUMENTACION:** a la solicitud de inscripción se acompañará:

- 1.—Fotocopia del DNI.
- 2.—Curriculum vitae del solicitante.
- 3.—Sobre franqueado con el nombre y dirección del solicitante para la remisión de la calificación.

3.—LISTA DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

En la segunda quincena del mes de marzo, se procederá a la publicación, en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) de la lista de admitidos a las Pruebas, contra la que los interesados podrán reclamar, en el plazo de diez días hábiles desde su publicación.

Esta misma fecha regirá para aquellos alumnos que deseen cambiar de Centro Universitario.

4.—FECHA DE EXAMEN

Los exámenes se celebrarán en la primera quincena del mes de mayo, en día que se fijará oportunamente.

5.—NIVEL DE CONOCIMIENTOS

El nivel de conocimientos exigible en las Pruebas será para la pri-

mera parte el equivalente a 1.º de BUP y para la segunda el de 3.º o el, en su día, de Bachillerato de la Educación Secundaria establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

6.—CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

1.—Las Pruebas, según la disposición 3.ª de la OM de 26-5-71, y sobre la base de los estudios universitarios de las áreas de conocimiento: Científico-Tecnológico; Bio-sanitario; Ciencias Sociales y Humanístico-Lingüístico que deseen realizar los alumnos inscritos, estarán estructuradas en dos partes.

2.—LA PRIMERA PARTE que será común constará de los tres ejercicios siguientes:

1.º—Contestar a un temario de 50 preguntas de respuestas alternativas de carácter general referidas a las materias «Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Química, Literatura, Historia y Geografía, Lengua y Arte».

La duración de este ejercicio será de una hora y media.

2.º—Análisis de Texto. Ante el texto propuesto por el Tribunal el alumno responderá a cuatro preguntas del siguiente tenor o similar.

- a) Díganse las ideas fundamentales que lo estructuran.
- b) Indíquense las relaciones entre las ideas que contiene.
- c) Sintetícese, en dos o tres líneas, todo el texto.
- d) Póngase título al mismo.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3.º—Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3.—LA SEGUNDA PARTE que será específica para cada grupo de estudios: Medicina / Enfermería; Ciencias: (Química, Física, Biología y Matemáticas); Veterinaria; Ciencias Económicas y Empresariales / Estudios Empresariales; Ingenieros / Ingenieros Técnicos / Arquitectura Técnica; Filologías / Historia del Arte / Geografía / Humanidades / Historia / Biblioteconomía y Documentación; Derecho / Trabajo Social; Maestro; Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; consistirá en la contestación escrita a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas elegidas éstas de entre cuatro propuestas), de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad.

La duración de esta parte será de una hora y media.

7.—LISTA DE APROBADOS

Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

8.—REGIMEN ACADEMICO

La superación de las Pruebas sólo faculta para efectuar la matrícula como alumno de los estudios elegidos y no equivale, a ningún otro efecto, a la posesión de titulación académica alguna.

Si algún alumno que haya superado estas Pruebas, una vez aprobado el primer curso, desea cambiar de estudios tendrá que solicitar preinscripción y someterse a los mismos criterios de selección que los alumnos procedentes de Selectividad. Para ello, en el momento de inscripción en las Pruebas se asignará a cada alumno la opción de COU que mejor se adapte a los estudios inicialmente solicitados.

Badajoz / Cáceres, a 10 de enero de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, por la que se convocan las becas «Manuel Castillo».

Patrocinadas por la Universidad de Extremadura, legataria de D. Diego Castillo Iglesias, se convocan 2 becas con la denominación «Manuel Castillo», para promocionar los estudios de Tercer Ciclo (Doctorado) en el campo de las Humanidades, en esta Universidad.

Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

1.—REQUISITOS: Los solicitantes deberán:

- a) Ser licenciados por la Universidad de Extremadura en las Facultades de Derecho o Filosofía y Letras.
- b) Haber obtenido dicho título en la convocatoria de junio en los tres últimos cursos anteriores a la fecha de la convocatoria.
- c) Estar matriculado en los estudios de tercer ciclo en la Universidad de Extremadura o haberlos realizado.

d) Realizar un trabajo de investigación en el campo de las Humanidades.

2.—TRIBUNAL Y CRITERIOS: La selección de becarios será realizada por el Patronato «Manuel Castillo» constituido, conforme acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de junio de 1984, por el Excmo. Sr. Rector Magfco. que los preside, el Excmo. Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria, el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho y los delegados de estudiantes de estas Facultades.

Será criterio básico para la selección, el expediente académico del peticionario, pudiéndose apreciar otros méritos.

3.—DOTACION: La dotación de las becas será de 85.000 pesetas mensuales.

4.—PERIODO DE DISFRUTE: El período de disfrute será de dos años sin posibilidad de renovación o nueva adjudicación.

5.—CARACTER DE LAS BECAS Y CONDICIONES DE DISFRUTE: Estas becas no establecen relación laboral alguna con la Universidad, ni

implican ningún compromiso, en orden a la incorporación de sus beneficiarios a la plantilla de la misma.

El trabajo deberá desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras o en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. El Decano de la Facultad correspondiente habrá de dar su visto bueno a la realización del trabajo en la misma.

6.—PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Las solicitudes, para renovación o nueva adjudicación, deberán presentarse en el término de 15 días a partir de la publicación de esta convocatoria en el D.O.E. en los Registros Generales de la Universidad de Extremadura (C/. Pizarro, núm. 8 de Cáceres y Avda. de Elvas s/n. de Badajoz) dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector. Fdo.: Alfonso Cardinal Murillo. Vicerrector de Extensión Universitaria.

Badajoz, 16 de diciembre de 1994.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

SOLICITUDES BECAS «MANUEL CASTILLO»

DATOS PERSONALES:

1.—Nombre _____
 2.—D. N. I. _____
 3.—Lugar nacimiento _____
 4.—Fecha nacimiento _____
 5.—Sexo _____
 6.—C.P. _____
 7.—Teléfono _____
 8.—Ciudad _____
 9.—Provincia _____
 10.—Situación actual _____

DATOS ACADEMICOS:

11.—Titulación _____
 12.—Universidad _____
 13.—Año inicio estudios _____
 14.—Año fin estudios _____
 15.—Otros títulos universitarios _____
 16.—Número de artículos publicados _____
 17.—Libros _____
 18.—Participación en Congresos _____
 19.—Patentes _____

OBJETO DE LA BECA:

20.—Título del trabajo _____

 21.—Unesco _____

CENTRO DE DESTINO:

22.—Centro _____

23.—Departamento _____
 24.—D. P. _____ 25.—Ciudad _____
 26.—Director del Trabajo _____
 27.—Categoría _____ 28.—Situación _____

DATOS ENTIDAD BANCARIA:

29.—Banco _____ 30.—Cuenta n.º _____
 31.—D. P. _____ 32.—Ciudad _____
 33.—País _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

34.—Resguardo matrícula _____ 35.—Certificación Académica _____
 36.—Memoria del trabajo _____ 37.—Informe Dtor. trabajo _____
 38.—Curriculum Vitae _____

APRECIACION DEL DECANO DE LA FACULTAD CORRESPONDIENTE

D. _____ Fecha _____
 en su calidad de _____
 Sello y firma _____

emite el siguiente informe sobre la pertinencia de la solicitud de la beca: _____

Informe: _____

Firma del solicitante, comprometiéndose en caso de concesión a cumplir los requisitos de la presente convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de enero de 1995,
 sobre fecha de celebración de los sorteos
 para designar los vocales que integran las
 Comisiones que han de juzgar los concursos
 para la provisión de vacantes de los Cuerpos
 Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 9 de febrero de 1995 a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de

Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 4 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 16 de enero de 1995.

El Secretario General,
MIGUEL A. QUINTANILLA FISAC

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 4.x.1994
(B.O.E. del 25)

EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS.

EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA
RESOLUCION CITADA

CONCURSO N.º 1 N.º Sorteo 27.291

CUERPO: Catedráticos Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Filología Española
PRESIDENTE TITULAR: Manuel Muñoz Cortés

VOCAL SECRETARIO TITULAR: José M. González Calvo

CONCURSO N.º 2 N.º Sorteo 27.292

CUERPO: Catedráticos Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación
PRESIDENTE TITULAR: Cándido Genovard Roselló
VOCAL SECRETARIO TITULAR: José L. Vega Vega

CONCURSO N.º 3 N.º Sorteo 27.293

CUERPO: Catedráticos Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología
PRESIDENTE TITULAR: Bernabé Sanz Pérez
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Pablo E. Hernández Cruza

CONCURSO N.º 4 N.º Sorteo 27.294

CUERPO: Catedráticos Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Producción Vegetal
PRESIDENTE TITULAR: Luis López Bellido
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Francisco Martín de Santaolalla

CONCURSO N.º 5 N.º Sorteo 27.295

CUERPO: Catedráticos Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
PRESIDENTE TITULAR: Luis Ortiz Berrocal
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Sagrario Gómez Lera

CONCURSO N.º 6 N.º Sorteo 27.296

CUERPO: Profesor Titular Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Mecánica
PRESIDENTE TITULAR: Emilio Bautista Paz
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Julio Fuentes Losa

CONCURSO N.º 7 N.º Sorteo 27.297

CUERPO: Profesor Titular Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica en la Ingeniería
PRESIDENTE TITULAR: Juan Leizeaga Baltar
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Pedro I. Álvarez Peñín

CONCURSO N.º 8 N.º Sorteo 27.298

CUERPO: Profesor Titular Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y motores térmicos
PRESIDENTE TITULAR: Juan A. de Andrés Rodríguez
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Santiago Aroca Lastra.

CONCURSO N.º 9

N.º Sorteo 27.299

CUERPO: Profesor Titular Universidad
 AREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica
 PRESIDENTE TITULAR: Antonio Sánchez Misiego
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: Paulino Tuñón Blanco

CONCURSO N.º 10

N.º Sorteo 27.300

CUERPO: Catedrático Escuela Universitaria
 AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y Literatura
 PRESIDENTE TITULAR: Gregorio Torres Nebrera
 VOCAL SECRETARIO TITULAR: Jaime García Padrino

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Orden de 22 de noviembre de 1994, por la que se regulan las ayudas a la producción teatral y de danza a profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1995.

Observado error material en el art. 6., 2-B de la orden de 22 de noviembre de 1994 de la Consejería de Cultura y Patrimonio por la que se regula las Ayudas a la producción teatral y de danza

profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1995 (publicada en el D.O.E. número 5, de 12-1-95)

Donde dice: que se justifique la inversión del primer 50% antes del 30-11-94.

Debe decir: que se justifique la inversión del primer 50% antes del 30-11-95.

Mérida, a 17 de enero de 1995.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
 ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se dispone la adhesión de CEMSATSE al Acuerdo Administración-Sindicatos (FSP-UGT, FSAP-CC.OO y CSI-CSIF), en materia de derechos sindicales.

El 23 de septiembre de 1994, en aplicación y desarrollo del Título Cuarto, Capítulo 2.º, punto 4 del Acuerdo de modernización de la Administración y mejora de las condiciones de trabajo, la Junta de Extremadura y las Centrales Sindicales FSP-UGT, FSAP de CC.OO. y CSI-CSIF suscribieron un acuerdo en materia de derechos sindicales.

Más tarde, en virtud de lo dispuesto en el artículo primero del citado acuerdo, el día 17 de octubre del mismo año, la Administración Autonómica y los Sindicatos firmantes acordaron con CEMSATSE su adhesión.

Por ello, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en virtud del Decreto 4/1990, de

23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Aceptar la adhesión de CEMSATSE al Acuerdo sobre Derechos Sindicales firmado por la Junta de Extremadura y los Sindicatos UGT, CC.OO. y CSI-CSIF en los términos fijados en la misma y, en su virtud, la Administración cede como parte fija de la bolsa de horas regulada en el artículo 10 del Acuerdo de Derechos Sindicales la cantidad de 369 horas/mes para el ejercicio de la acción sindical de CEMSATSE, en el mismo concepto que las demás Centrales Sindicales, garantizándose que podrá excederse el 65% del total de horas para justificar la liberación de cuatro empleados públicos.

La Junta de Extremadura pondrá a disposición de CEMSATSE en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo 14 del Acuerdo sobre Derechos Sindicales, un local en Cáceres y otro en Badajoz.

Mérida, 30 de diciembre de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
 JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 9 de enero de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 24 de noviembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 232/1991 promovido por S.O.T.E.I., S.A. contra la Junta de Extremadura sobre acuerdo de la Consejería de Agricultura y Comercio, fijando el justiprecio de la finca Valle de Ibor y Trasierra, habiendo recaído sentencia firme de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y en virtud de lo dispuesto en el art. 9.1 del Decreto 59/1991 de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Proceder a la ejecución de la sentencia núm. 509 de fecha 24 de noviembre de 1992, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por S.O.T.E.I. S.A. contra Resolución de esta Consejería de 21 de noviembre de 1990 por la que se fija el justiprecio de la finca «Valle de Ibor y Trasierra», llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del tenor literal siguiente:

«FALLAMOS: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Gabino Muriel Rubio en nombre y representación de SOTEI S.A., contra la Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de 21 de noviembre de 1990, que señaló el justiprecio de la finca denominada Valle de Ibor y Trasierra, sita en los términos municipales de Navavillar de Ibor y de Castañar de Ibor, sujeta a la expropiación por causa de interés social conforme al Decreto 102/1988 de la Junta de Extremadura, y contra la Resolución de 9 de enero de 1991, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, debemos declarar y declaramos la nulidad de los actos administrativos impugnados por no ser conformes a derecho, y en su lugar fijamos el justiprecio de la finca expropiada en la suma total de doscientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil trescientas treinta y siete pesetas, reconociendo a la recurrente el derecho a percibir esta cantidad con los intereses correspondientes desde el día siguiente a la

fecha de la ocupación efectiva de la finca. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto al pago de costas».

Mérida a 9 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 17 de enero de 1995, por la que se reconoce a la Entidad «Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.» (Japasur, S.A.) como sociedad de comercialización, conforme a lo establecido en el Decreto 4/1992 de 21 de enero.

De conformidad con la propuesta favorable de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias y en virtud del Decreto 4/1992, de 28 de enero, por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios, he tenido a bien dictar la siguiente

DISPOSICION

Primero: Reconocer a la entidad «JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S.A.» (JAPASUR, S.A.) como Sociedad de Comercialización, conforme al Decreto 4/1992.

Segundo: Establecer como fecha de aplicación del régimen previsto en el Artículo 5 del Decreto 4/1992, el día 1 de enero de 1995.

Tercero: La Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias procederá a inscribir a la entidad en el Registro de Sociedades de Comercialización acogidas al Decreto 4/1992 con el número 004.

Mérida, a 17 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de enero de 1995, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y obras de la concentración parcelaria de la zona de «La Raposera de Sande» (Cáceres).

Por Decreto 95/1990, de 11 de diciembre, (D.O.E. n.º 99 de 20 de

diciembre de 1990) se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de «LA RAPOSERA DE SANDE» (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias ha redactado y somete a la aprobación de esta Consejería el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de «LA RAPOSERA DE SANDE» (Cáceres), que se refiere a las obras de red de caminos.

Examinado el referido Plan, esta Consejería estima que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Por todo ello,

DISPONGO:

PRIMERO: Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras, redactado por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, para la zona de concentración parcelaria de «LA RAPOSERA DE SAN-

DE» (Cáceres), declarada de utilidad pública por Decreto 95/1990, de 11 de diciembre (D.O.E. n.º 99, de 20 de diciembre de 1990).

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos quedan clasificadas de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

TERCERO: Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de concentración parcelaria.

CUARTO: Por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Dirección General correspondiente, se dictarán las normas pertenecientes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 1995, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque, Santa Amalia y Trujillo.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía y Hacienda de fecha 16 de enero de 1995, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales:

1.—A DON EMILIO MARTIN GARCIA el local número 3 de los de Alburquerque por el precio de quinientas noventa y seis mil pesetas (596.000).

2.—A DON TOMAS MOZO BERROCAL el local número 4 de los de Alburquerque por el precio de setecientos setenta mil pesetas (770.000).

3.—A DON CECILIO ROBLES MUÑOZ, el local número 1 de los de Alburquerque, por el precio de ochocientos cuarenta y tres mil pesetas (843.000).

4.—A DON POLONIO SANTOS BOZA, el local número 5 de los de Alburquerque, por el precio de setecientos ochenta y nueve mil pesetas (789.000).

5.—A DON CESAREO VENTURA FOLLECO, el local número 2 de los de Alburquerque, por el precio de trescientas treinta y cinco mil pesetas (335.000).

Mérida, 16 de enero de 1995.

El Secretario General Técnico.—FELIPE A. LOVER LORENTE

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 16 de enero de 1995, por la que se anuncia la subasta de madera de pino pinaster y pino pinea en pie existente en el monte «Estados de Grimaldo CC. 3030», del término municipal de Grimaldo.

A las doce horas del día hábil en el que se cumplan veinte días naturales de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de

Extremadura (excepto si coincide en sábado o domingo, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil) tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial, sita en la calle Gral. Primo de Rivera, n.º 2, 7.ª planta, Cáceres, la subasta para la enajenación de madera en pie con corteza y sujeta a medición, de lo siguiente:

—11.300 estéreos con corteza de P. pinaster (estimación).

—150 estéreos con corteza de P. pinea (estimación).

Tasación inicial: 19.360.000 ptas.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal (S.O.F.) de Cáceres, en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica conforme al anexo inserto al final de la presente Orden y en el Pliego, y en el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta a parte de la proposición económica es:

1.º—La que acredite la personalidad del licitador y, en su caso, la

representación que ostente, bien mediante original o fotocopia compulsada.

2.º—Justificante de la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2% de la tasación, mediante la copia n.º 3 cumplimentada por la Entidad Bancaria colaboradora del impreso modelo 50, que suficientemente cumplimentada se entregará por la Sección provincial del S.O.F. en Cáceres, o mediante aval constituido reglamentariamente o Título de Deuda Pública.

La fianza provisional correspondiente es de 387.200 pesetas (trescientas ochenta y siete mil doscientas pesetas).

3.º—Documento de Calificación Empresarial según prescriba el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre y Orden de 28 de marzo de 1981.

4.º—Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Antes de la obtención de la licencia el adjudicatario habrá de presentar:

a) Último recibo de la licencia fiscal (actividades económicas) o fotocopia compulsada de la misma.

b) Estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Mérida, a 16 de enero de 1995.—El Consejero de Agricultura y Comercio.—FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O

D. _____, mayor de edad, natural de _____, con residencia en _____, calle _____, n.º _____, Teléf. _____, con D.N.I. n.º _____, expedido en _____, con fecha _____, en nombre y representación de _____, y en relación con la subasta anunciada en el D.O.E. n.º _____ de fecha ____/____/____, para la enajenación de madera de Pino Pr., oferto por estéreo con corteza la cantidad de (cifras en letras):

_____ ptas.. para Pino Pinaster.

_____ ptas- para Pino Pinea.

En _____ a _____ de _____ de 19____

Fdo. _____

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 16 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Jarandilla.

Para la ejecución de la obra: ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 9 de noviembre de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por

razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Diez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 16 de enero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.—EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

 EJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 16-01-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943HC0010103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA

TERMINO MUNICIPAL : GUIJO DE SANTA BARBARA (1009100) (CACERES)

INCA PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
01/00 4/8		RODRIGUEZ BERNEJO, JUANA C/ MARQUES DE COMILLAS, 4 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	750 PASTOS	PASTOS	ROBLES	2	CONDUCCION
02/00 4/9		CASTAÑARES SANTOS, GABRIEL AVDA. SAN DIEGO, 83-49C MADRID	1.020 PASTOS	PASTOS	ROBLES	3	CONDUCCION
03/00 4/12-A		GARCIA SANTOS, JUSTINA C/ LA MATA, 27 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	780 PASTOS	PASTOS	ROBLES	1	CONDUCCION
04/00 4/13-A		JIMENEZ RODRIGUEZ, ANDRES C/ EL TEJAR, 19 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	950 PASTOS	PASTOS	ROBLES	1	CONDUCCION
05/00 4/58		GARCIA SANTOS, MARINA C/ RIO JARAMA, 3-18D LEGANES	730 PASTOS	PASTOS	ROBLES	2	CONDUCCION
06/00 4/61		MADRID CALLE RODRIGUEZ, CARMEN C/ EL MONJE, 31 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	560 PASTOS	PASTOS	ROBLES	2	CONDUCCION
07/00 / 08/00 4/67		DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES VICENTE POBRE, JESUS C/ EL MONJE, 27 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	900 PASTOS	PASTOS	CURETA	250 M1	CONDUCCION CONDUCCION
09/00 4/122		RODRIGUEZ BURCIO, CRISTINA C/ VALDEMARIA, 9 BAJO ARGANDA MADRID	100 PASTOS	PASTOS			CONDUCCION
10/00 4/123		PEREZ REDONDO, RAMIRO CARRETERA NUEVA, 15 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	420 PASTOS	PASTOS	ROBLES	3	CONDUCCION

 METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 6.210

NSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 16-01-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943HC0010103 ABASIECIMIENTO DE AGUA A JARAMILLA

TERMINO MUNICIPAL : GUIJO DE SANTA BARBARA (1009100) (CACERES)

.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
0011/00	4/125		PEREZ RODRIGUEZ, ANGUISTIAS C/ EL PUENTE, 6 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	960	PASTOS	ROBLES	7	CONDUCCION
0012/00	4/137		PEREZ REDONDO, RAMIRO CARRETERA NUEVA, 15 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	760	PASTOS	ROBLES	3	CONDUCCION
0013/00	4/136		SANCHEZ SANTOS, GERMAN C/ EL PORTAL, 125 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	849	PASTOS	FRUTAL	7	CONDUCCION
0014/00	4/135		CASTAÑARES DE LA CRUZ, JESUS P.L. DE LOS CORREDORES, 10 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	100	PASTOS	ROBLES	4	CONDUCCION
0015/00	4/219		RODRIGUEZ SANTOS, MODESTA C/ EL PUENTE, 43 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	860	PASTOS			CONDUCCION
0016/00	4/222		CALLE RODRIGUEZ, CANDELA PZA. DE D. ANTONIO, 10 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	230	PASTOS			CONDUCCION
0017/00	4/218-B		CALLE CALLE, EMILIO RUE DE LESIGNY, 68 SUCY EN BRIE 94-370 PARIS	560	PASTOS			CONDUCCION
0018/00	4/223-A		FRANCIA VAQUERO RODRIGUEZ, RUFINA C/ LA MATA, 35 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	650	PASTOS			CONDUCCION
0019/00	4/205		VICENTE HERNANDEZ, MARTINA C/ EL TEJAR, 19 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	130	PASTOS			CONDUCCION

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 11.279

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 16-01-1995. Página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943HC0010103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA

TERMINO MUNICIPAL : GUIJO DE SANTA BARBARA (1009100) (CACERES)

N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000020/00	4/225-A	CALLE CALLE, MARCELINA C/ LA MATA, 16 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	800	PASTOS			CONDUCCION
000021/00	4/227	GARCIA GARCIA, JUAN C/ LA MATA, 16 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES	420	PASTOS			CONDUCCION
000022/00	/	SEREA		0 PASTOS	CAMINO	830 M1	CONDUCCION
000023/00	4/302	AYUNTAMIENTO		0 PASTOS	CAMINO	128 M1	CONDUCCION

TOTAL METROS EXPROPIACION : 12.499

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SOT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 16-01-1995. Página : 0004

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 943HC0010103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA

TERMINO MUNICIPAL : JARANDILLA DE LA VERA (1010500) (CACERES)

N.PINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000024/00		3/1-A	BORJA ESTEBAN, AGAPITO C/ LA IGLESIA, 30 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES		1.205	PASTOS	ROBLES	2	CONDUCCION
000025/00		2/27-A	AYUNTAMIENTO		9.610	ROBLEDAL			CONDUCCION
000026/00		2/34-D	GARRIDO RODRIGUEZ, MARIA TERESA		18.829	PASTOS			BALSA
000027/00		2/27-A	AYUNTAMIENTO		21.932	ROBLEDAL			BALSA
000028/00		2/27-A	AYUNTAMIENTO		0	ROBLEDAL	ROBLES	190 Ml	CONDUCCION
000029/00		2/36	AYUNTAMIENTO		0	ROBLEDAL	ROBLES	50 Ml	CONDUCCION
000030/00		2/36	AYUNTAMIENTO		2.619	ROBLEDAL			DEFURADORA
000031/00		2/179-C	AYUNTAMIENTO		0	ROBLEDAL	CAMINO	92 Ml	CONDUCCION
000032/00		2/14	SANTOS PEREZ, TERESA C/ EL PORTAL, 41 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES		680	PASTOS	OLIVOS	6	CONDUCCION
000033/00		2/17	LEAL SANCHEZ, ESTEFANIA PZA. DE SANTA BARBARA, 9 GUIJO DE SANTA BARBARA CACERES		600	PASTOS	OLIVOS	6	CONDUCCION
000034/00		2/179-C	AYUNTAMIENTO		280	ROBLEDAL			CONDUCCION
000035/00		2/179-A	AYUNTAMIENTO		6.860	ROBLEDAL			CONDUCCION
000036/00		2/27-A	AYUNTAMIENTO		7.930	ROBLEDAL			CONDUCCION
TOTAL METROS EXPROPIACION :									70.545

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 16 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 3.000 ejemplares del cuaderno popular: «Guía de los Embalses de Extremadura».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—3.000 EJEMPLARES DEL CUADERNO POPULAR: «GUIA DE LOS EMBALSES DE EXTREMADURA».

Por un importe máximo de licitación de 1.100.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 16 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de «Obras para Guiñol: Globilandia, El País de Tutifrutí y Guantilandia».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—1.000 EJEMPLARES DE «OBRAS PARA GUIÑOL: GLOBILANDIA, EL PAIS DE TUTIFRUTI Y GUANTILANDIA».

Por un importe máximo de licitación de 1.000.000 de ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 5.000 ejemplares del libro «Monumentos Artísticos de Extremadura».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—5.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «MONUMENTOS ARTISTICOS DE EXTREMADURA».

Por un importe máximo de licitación de 12.000.000 de ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «Al cabo, nada os debo».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—1.000 EJEMPLARES DE LA OBRA «AL CABO, NADA OS DEBO».

Por un importe máximo de licitación de 1.200.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «El bebedor de Bourbon».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—1.000 EJEMPLARES DE LA OBRA «EL BEBEDOR DE BOURBON».

Por un importe máximo de licitación de 1.500.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «Naufragios».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—1.000 EJEMPLARES DE LA OBRA «NAUFRAGIOS».

Por un importe máximo de licitación de 1.200.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO

ANUNCIO de 17 de enero de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 2.000 ejemplares del libro «Don Benito».

Se anuncia a contratación directa el suministro de:

—2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «DON BENITO».

Por un importe máximo de licitación de 10.000.000 de ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico.—PEDRO BARQUERO MORENO

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización, 1.ª fase, para alojamientos turísticos, en el P.K. 393 de la Ctra. N-V.

Habiéndose aprobado inicialmente, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, el Proyecto de Urbanización, 1.ª fase, para alojamientos turísticos, en el P.K. 393 de la Ctra. N-V, presentado por GOLF DEL GUADIANA, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco de Asís Hernández Díaz-Ambrona, se procede a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como para la formulación de cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 11 de enero de 1995.—El Alcalde.—GABRIEL MONTESINOS GOMEZ

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de 20 de diciembre de 1994, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el área de viviendas unifamiliares conocida como Cueva del Gato, se somete a periodo de información pública por término de un mes.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado y aducir las alegaciones que se estimen convenientes.

En el área determinada por la modificación de viales queda suspendido por periodo de un año el otorgamiento de licencias urbanísticas, medida cautelar que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación.

Jerez de los Caballeros, a 22 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE LA MORERA

EDICTO de 7 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de La Morera, se abre un periodo de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

La Morera, a 7 de noviembre de 1994.—El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994 acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano redactado por los arquitectos D. Angel Pardo, D. José Luis del Viejo y D. Rafael Ablanque. Por lo que en cumplimiento de la legislación aplicable, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser formuladas cuantas alegaciones se estimen oportunas al respecto.

El Alcalde.—FRANCISCO PIZARROSO MADROÑERO

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA**ANUNCIO de 30 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1994, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas y presentar las alegaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento y artículos 78 y 102 del primer texto legal citado.

Valle de la Serena, a 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—EMILIO CABEZAS ACEDO

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO**CORRECCION DE ERRORES al anuncio de 11 de abril de 1994, sobre exposición pública de la propuesta de modificación de la delimitación de suelo urbano vigente.**

Apreciado error material en el anuncio de fecha 11 de abril de 1994, sobre exposición pública de la propuesta de modificación de la delimitación de suelo urbano vigente, publicada en el D.O.E. n.º 52 de fecha 7 de mayo de 1994, se procede a su oportuna rectificación y en la página 1.546, columna 2.ª, línea 2.ª, donde dice:«día 29 de octubre de 1992»...; debe decir: «día 22 de octubre de 1993»...

Cañamero, 20 de enero de 1995.—El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL ALTO**EDICTO de 22 de diciembre de 1994, sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hallan expuestas al público las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, aprobadas provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión del 21 de diciembre de 1994.

El plazo de información pública y presentación de reclamaciones será de un mes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santibañez el Alto, 22 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—LUCIANO TERRADILLOS MORALES

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES**EDICTO de 30 de diciembre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1994, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente al público por el plazo de un mes a efecto de oír reclamaciones y alegaciones, pudiendo examinarlo todos los interesados en el Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 102 y 114 del texto refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio (RD Legislativo 1/1992, de 26.6.1992).

Valdemorales, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—JOSE PEREZ LOBATO

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

